

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)


CLARA STELLA TORRES PÉREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 686793105001-2021-00157-00

En atención a que las partes han dado cumplimiento a lo ordenado en audiencia llevada a cabo el dieciséis (16) del presente mes y año, el Juzgado, **DISPONE:**

1º. Señalar la hora de las nueve (09:00) de la mañana del día treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023), para llevar a cabo la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento a la que alude el art. 80 del C.P.T. y de la S.S., en la que se terminará de evacuar la etapa probatoria, se escuchará en alegatos de conclusión y se proferirá el fallo que en derecho corresponda.

2º. Advertir a las partes, la audiencia a que se ha hecho alusión, se celebrará haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas y provistas para tales efectos por el Consejo Superior de la Judicatura, específicamente a través de la plataforma digital *Lifesize*.

Por tal razón, se requiere a los apoderados de las partes a fin de que permanezcan atentos al enlace que por la Secretaría les será remitido a sus respectivos correos electrónicos, a través de los cuales podrán ingresar a la Sala Virtual que se dispondrá para la celebración de la audiencia, en la fecha y hora señalada. Por Secretaría, **GESTIÓNENSE**

la Sala Virtual y todo cuanto sea necesario para la cabal realización de la audiencia.

No obstante, se les informa a las partes y a sus apoderados que en el evento que así lo deseen, pueden hacer presencia en la sala de audiencias del Juzgado Laboral del Circuito de San Gill, ubicada en la oficina 406 del Palacio de Justicia, para efecto de realizar la audiencia de manera presencial.

3º. Como quiera que se han informado los datos de los testigos citados de manera oficiosa, por la secretaria del Juzgado, líbrense las comunicaciones del caso, a fin de obtener la comparecencia de los mencionados testigos a la próxima audiencia.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dec88e192032ce935ca3abf111973c538da8509aa3b7a7521a3786016732b477**

Documento generado en 26/06/2023 05:46:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>